

I. PRESENTACIÓN

El *Estudio sobre el cumplimiento e impacto de las Recomendaciones Generales, Informes Especiales y pronunciamientos de la CNDH. Tomo I. Niñas, niños y adolescentes* presenta un diagnóstico sobre los alcances y el grado de cumplimiento de los siguientes Instrumentos de Posicionamiento emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

1. Recomendación General Número 5/2003 Sobre el caso de la discriminación en las escuelas por motivos religiosos (2003).
2. Recomendación General Número 8/2004 Sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores¹ portadores de VIH o que padecen SIDA (2004).
3. Recomendación General Número 21/2014 Sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en Centros Educativos (2014).
4. Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las Pandillas Delictivas Transnacionales conocidas como “Maras” (2008).
5. Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el grupo juvenil conocido como Emo (2009).
6. Informe Especial sobre las Condiciones de Seguridad e Higiene en la zona carbonífera del Estado de Coahuila (2011).
7. Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional (2016).
8. Informe especial Adolescentes: Vulnerabilidad y violencia (2017).
9. Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México (2017).

Los principales elementos que contiene el *Estudio* son:

1. *Diagnóstico y antecedentes del problema de investigación*, donde se especifica la problemática general de niñas, niños y adolescentes y se describe un breve diagnóstico de su situación en materia de derechos humanos.
2. *Marco teórico del estudio*, donde se caracteriza, en primer lugar, el enfoque de los derechos humanos (EDH) como principal perspectiva a utilizar en el análisis de la presente investigación y, en segundo lugar, el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes así como la sociología de la infancia como principios conceptuales generales que también se utilizaron en la aplicación del análisis a los Instrumentos de Posicionamiento.

¹ Las expresiones menores, o menores de 18 años utilizadas sucesivamente en este documento, alcanzan, en todos los casos, la connotación de personas menores de edad, refiriéndose a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

3. *Síntesis metodológica*, donde se señala el objetivo, los métodos, las técnicas de investigación y los indicadores empleados. Además, se detallan las características de los análisis llevados a cabo: cualitativo, cuantitativo, jurídico, de medios impresos y recursos académicos.
4. *Evaluación de seguimiento de los Instrumentos de Posicionamiento (IP)*, donde se indican los principales resultados del análisis de contenido de los IP así como sus principales fortalezas y debilidades para que la CNDH pueda realizar un correcto seguimiento a las recomendaciones allí emitidas.
5. *Evaluación transversal de resultados de los nueve Instrumentos de Posicionamiento*, donde se incluyen, de manera detallada, los hallazgos referidos a las respuestas presentadas por las autoridades responsables respecto de los diversos puntos recomendatorios. Ello incluye los resultados del semáforo de cumplimiento y los índices de cumplimiento utilizados; la incidencia de los instrumentos en acciones de las autoridades; cambios legislativos posteriores a los instrumentos; la presencia en medios de comunicación y recursos académicos; los derechos humanos violados y la situación actual de los derechos de niñas, niños y adolescentes vinculados con las problemáticas de cada uno de los IP. (“Para efectos del presente Informe, se ha utilizado la expresión *puntos recomendatorios* para referir, indistintamente, las medidas y acciones que la CNDH dirige a las autoridades con la finalidad de que ciñan su actuación a los principios y normas de los derechos humanos y prevengan violaciones a los mismos. No obstante, debe precisarse que, en sentido estricto, las Recomendaciones Generales contienen puntos recomendatorios; mientras que en los Informes Especiales se formulan propuestas”).
6. *Evaluación transversal de impacto de los nueve Instrumentos de Posicionamiento*, donde se indica el diagnóstico actual de la problemática analizada (análisis cuantitativo), los impactos en materia de legislación y política pública; y el análisis del impacto de los IP en los medios de comunicación, en los recursos académicos y en la opinión de víctimas y especialistas en el tema.
7. *Propuestas de mejora*, donde se propone una serie de medidas para mejorar, por un lado, la elaboración de los Instrumentos de Posicionamiento y con ello incidir en el seguimiento de las recomendaciones y, por otro, en la realización de los puntos recomendatorios, con el propósito de facilitar su cumplimiento.
8. *Consideraciones finales* del “Estudio para el seguimiento de las Recomendaciones Generales, los Informes Especiales y los Pronunciamientos de la CNDH. Tema: Niñas, niños y adolescentes”, donde se presenta un resumen ejecutivo de la investigación.
9. *Anexo digital*, donde se incluyen los instrumentos de posicionamiento analizados, los oficios de respuestas a las solicitudes de información de las autoridades involucradas en cada uno de ellos, las matrices utilizadas para el análisis de la información y, en general, todos los medios de verificación disponibles para la elaboración de este estudio.